

## **Protocolo instalaciones eléctricas, redes y telefonía Favet**

Toda empresa externa, Directores de Departamentos y jefes de las diferentes dependencias de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias de la Universidad de Chile, deben cumplir ciertos requisitos para poder realizar trabajos internos en construcción, edificación, remodelación de dependencias, que impliquen instalación y/o modificación de la red eléctrica y de datos, debe comunicar por escrito al Centro de Tecnologías de la información (CTI-Favet) para coordinar dichos trabajos para que les indiquen las conexiones a ocupar y la capacidad eléctrica disponibles.

Además cualquier intervención de personal eléctrico externo debe contar con su carne de identificación que lo acredite como técnico eléctrico SEC.

### **Sobre nuevas construcciones**

1. Comunicar cualquier nueva construcción que se tenga en proyecto a CTI-Favet, incluyendo remodelaciones de oficinas, empalmes eléctrico (por muy pequeño que sean) para mantener un orden de los mismo y prevenir algún accidente eléctrico o incendio por instalaciones mal ejecutadas.
2. Toda construcción nueva debe presentar los planos eléctricos, planos de alumbrados, enchufes, de fuerza y cuadro de carga, regularizados por la superintendencia de electricidad y combustibles.
3. Toda nueva construcción debe considerar la instalación de equipos LED
4. Antes de comenzar cualquier nueva construcción que requiera la instalación de una red LAN, telefonía IP o señal WiFi se debe informar a CTI y presentar los planos correspondientes.
5. CTI será quien entregue indicaciones (Tipo de tuberías y diámetro) a la empresa constructora sobre la instalación de ducterías para Fibra Óptica (FO), cableado UTP y Rack, etc.

### **Sobre Instalación de equipos eléctricos y de redes**

1. Si se requiere instalar aire acondicionado, refrigeradores, auto clave o cualquier equipo que necesite energía ya sea mono o trifásica se debe hacer un circuito independiente desde el TDA y así no dañar la instalación ya reparada bajos normas vigentes
2. Toda modificación de pabellones u oficinas debe considerar un TDA, si lo amerita el cuadro de carga, enchufes, interruptores, equipos fluorescentes led, etc.
3. Es necesario verificar si los lugares a remodelar ya cuentan con las lámparas nuevas (LED) para así no volver a adquirir los equipos nuevamente.

6. Instalación de red LAN Ethernet en nuevas dependencias por una empresa externa, debe solicitar a CTI el listado de tipos de materiales a utilizar como tipos de cable UTP, característica de los switch, de fibra óptica, conectores rj45, certificaciones, etc.
7. La configuración de nuevos switch será realizada por personal de CTI-Favet o en conjunto con la empresa externa.

#### **Sobre la solicitud de punto de red Ethernet en instalaciones existentes**

1. La solicitud debe ser a través de una orden de trabajo dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Una vez aprobada, personal del CTI-Favet visitará en terreno la dependencia en donde es necesaria la instalación y se verificara si existe capacidad de crecimiento en el Switch correspondiente
3. Si existe capacidad de crecimiento y el CTI-Favet tiene stock de materiales para la instalación se procederá a la instalación del punto de red
4. Si CTI-Favet no cuenta con stock se deberá esperar hasta la compra de ellos (Jack, rj45, cable UTP, conduit, etc.)
5. Si el switch no tiene capacidad de crecimiento, será necesaria la compra de uno nuevo, que debe ser aprobada por la Dirección Económica y Administrativa y cuyas características dependerán del crecimiento estimado y que debe ser recepcionado en CTI-Favet y provisionado para su instalación.

#### **Sobre la solicitud de red WiFi Uchile y Eduroam.**

1. La solicitud de instalación de señal WiFi Uchile y Eduroam debe ser por medio de una orden de trabajo, dirigida a la Dirección Económica y Administrativa.
2. Una vez aprobada, personal del CTI-Favet visitara en terreno la dependencia en donde es necesaria la instalación, además se verificara si el Switch tiene capacidad de crecimiento y se enviarán las características técnicas para la compra del o los equipos
3. Si el switch no tiene capacidad de crecimiento, será necesaria la compra de uno nuevo, que debe ser aprobada por la Dirección Económica y Administrativa y cuyas características dependerán del crecimiento estimado y que debe ser recepcionado en CTI-Favet y provisionado para su instalación.

#### **Sobre la solicitud de telefonía**

1. El crecimiento telefónico en la Facultad será sólo a través de telefonía IP.
2. La solicitud de nuevas líneas de telefónicas debe ser remitida a la Dirección de Administración y Finanzas, una vez aprobada, CTI-Favet comprobará la factibilidad de la instalación y los costos involucrados

3. El cambio de un teléfono analógico a uno IP se realizará sólo cuando dicha línea analógica esté dañada

#### **Sobre funcionamiento de equipos eléctricos**

1. Para evitar los cortes de energía por sobre consumo se solicita utilizar los equipos de alto consumo (como las autoclaves) fuera de los horarios de trabajo.
2. Se debe cuidar la energía apagando luces que no estén en uso, por ejemplo en pasillos, oficinas y baños
3. Se prohíbe el uso de estufas eléctricas con bombillas ya que son muy peligrosas debido al alto riesgo de sufrir quemaduras y alta probabilidad de incendio.
4. El uso de aire acondicionado debe ser con ventanas y puertas cerradas, al momento de ventilar se deben apagar, además se prohíbe dejarlos encendidos en ausencia de personas ya sea calentando o enfriando un lugar.
5. Se prohíbe dejar conectado micro-ondas y hervidores los fines de semana normales, largos y durante el período de vacaciones.
6. Se solicita dejar desconectados todos artefactos electrónicos de escritorio como computadores, parlantes, calculadoras, radios, etc. que no usen energía durante el mes de febrero, así se evitan daños provocados por las variaciones energéticas que tiene la red pública.

#### **Sobre la compra de equipos informáticos (El Pc, Notebook, impresoras, Tablet, etc.**

1. Toda solicitud de compras de El debe ser aprobada inicialmente por la Dirección Económica y Administrativa y CTI-Favet entregara las características mínimas que debe poseer el equipo y licencias de software requeridas.
2. CTI-Favet podrá enviar una cotización si es solicitada.
3. Todos los El deben ser recepcionados por CTI para su aprovisionamiento.
4. Si el usuario solicita traspasar la información de un equipo antiguo al nuevo se debe realizar en las dependencias de CTI-Favet y el usuario debe indicar exactamente cuál es la información que desea traspasar.
5. Si el usuario solicita respaldar la información los medios de almacenamiento deben ser otorgados por el usuario.

#### **Sobre la reparación de computadores (sólo equipos pertenecientes a la Facultad)**

1. Las solicitudes de reparaciones de computadores serán recibidas telefónicamente.
2. Personal del CTI-Favet realizara una visita en terreno para diagnosticar y solucionar el problema en terreno si fuese factible.
3. Si la falla es mediana o grave, personal del CTI-Favet trasladará el equipo a sus dependencias para su reparación.

4. CTI-Favet comunicará el diagnóstico al usuario y el estado del equipo (Reparado, pendiente a compra de partes y piezas, sin reparación).
5. En caso de ser necesario el formateo del disco duro de un usuario, éste deberá indicar por escrito la información que es necesaria resguardar y su ubicación antes del formateo.
6. Cuando sea necesario la compra de partes y piezas, CTI-Favet entregará un listado de los insumos requeridos al centro de costo correspondiente.

Se debe determinar quién fiscalizará y realizará la recepción final de las obras

Una buena gestión nos engrándese a todos cuidando y mejorando lo que tenemos en  
nuestra Facultad